



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1996/102
21 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
sustantivo de 1996
10 de octubre y 13 y 14 de noviembre de 1996
Tema 10 del programa

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Informe del Comité encargado de las Organizaciones no gubernamentales

RESUMEN

El presente informe contiene proyectos de decisión que requieren la adopción de medidas por parte del Consejo Económico y Social.

En virtud del proyecto de decisión I, el Consejo reconocería como entidades consultivas a 87 organizaciones no gubernamentales que lo han solicitado.

En virtud del proyecto de decisión II, el Consejo incluiría en la Lista a 70 organizaciones no gubernamentales, de conformidad la decisión 1996/302 del Consejo.

En virtud del proyecto de decisión III, el Consejo aprobaría que la documentación del Comité se publicara en todos los idiomas oficiales del Consejo.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	3
II. SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO COMO ENTIDADES CONSULTIVAS RECIBIDAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	2 - 37	10
A. Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas cuyo examen había aplazado el Comité en su período de sesiones de 1995 y solicitud remitida al Comité por el Consejo Económico y Social	3 - 5	10
B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas	6 - 37	10
III. EXAMEN DE LOS INFORMES CUADRIENALES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO ENTIDADES CONSULTIVAS DE LAS CATEGORÍAS I Y II	38 - 39	15
IV. APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 1995/304 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	40 - 50	15
A. Formato de documentación para el período de sesiones de 1997	44 - 45	15
B. Futuros períodos de sesiones	46 - 47	16
C. Documentación del Comité	48 - 50	16
V. APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 1996/302 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	51 - 53	16
VI. PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACIÓN PARA EL PERÍODO DE SESIONES DE 1997 DEL COMITÉ	54	17
VII. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ	55	17
VIII. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES	56 - 64	17
A. Apertura y duración del período de sesiones	56	17
B. Asistencia	57 - 60	17
C. Elección de la Mesa	61 - 62	17
D. Programa	63 - 64	18
<u>Anexo.</u> LISTA DE DOCUMENTOS QUE EL COMITÉ TUVO ANTE SI EN SU PERÍODO DE SESIONES DE 1996		19

I. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

1. El Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social que adopte los siguientes proyectos de decisión:

PROYECTO DE DECISIÓN I

Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas
recibidas de organizaciones no gubernamentales

El Consejo Económico y Social decide reconocer como entidades consultivas a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Carácter consultivo general*

Academic Council on the United Nations System
Asian Forum of Parliamentarians on Population and Development
Asociación de Organizaciones no Gubernamentales
Associazione Volontari per il Servizio Internazionale
Medio Ambiente y Desarrollo en el Tercer Mundo (ENDA)
Foundation for the Support of the United Nations, Inc.
Good Neighbours International
Humane Society of the United States
Médicins du monde international
Unión de Bancos Árabes
Youth for Unity and Voluntary Action

* Véase la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996, en la que se dispone la actualización de los arreglos para la relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales establecidos en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo, de 23 de mayo de 1968, y en particular, los párrafos 22 a 24 de las nuevas disposiciones. Las organizaciones reconocidas como "entidades de carácter consultivo general" y las reconocidas como "entidades de carácter consultivo especial" corresponden a la "categoría I" y a la "categoría II", indicadas en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo.

Carácter consultivo especial*

Instituto Africano para la Democracia

African Women's Development and Communicaiton Network (FEMNET)

Alliance for Arab Women

American Civil Liberties Union

Arab Network for Environment and Development

Art of Living Foundation

Asociación para la Prevención de la Tortura

Association François-Xavier Bagnoud

Association haïtienne d'aide aux enfants nécessiteux et au relèvement des communes de l'Artibonite

Asociación Tunecina de Madres

Beth Chabad - International Jewish Educational and Cultural Network

Catholic Institute for International Relations

Center for Justice and International Law

Centre for Social Research

Centre for the Study of Administration of Relief

Centro de Estudios Europeos

Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina

Chernobyl Union International

Communities Forestry and Social Development Organization

Comunicación Cultural

Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd

Dogal Hayati Koruma Dernegi (Sociedad para la Protección de la Naturaleza)

European Federation of Older Students at Universities

Asociación Multimodal Europea

European Network of Policewomen

Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Federation of European Motorcyclists
Fondazione Giovanni e Francesca Falcone
Forest Alliance of British Columbia
Fraternité Notre Dame, Inc.
Hope Worldwide
Instituto de Estudios Sociales
Inter-African Network for Human Rights and Development
Academia Internacional de Astronáutica
Asociación Internacional para la Democracia en África
International Association of Peace Messenger Cities
International Association of Sheriff Officers and Judicial Officers
International Council of Prison Medical Services
International Federation of Hard of Hearing People
International Institute for Human Rights, Environment and Development
International Lactation Consultant Association
Movimiento Internacional de Apostolado en los Medios Sociales
Independientes
International Rehabilitation Council for Torture Victims
Jigyansu Tribal Research Centre
Mahila Dakshata Samiti
MATCH International Centre
Minnesota Advocates for Human Rights
Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos
National Society for Human Rights
National Space Society
Conservación de la Naturaleza

Nippon International Cooperation for Community Development

Organisation mondiale des experts-conseils arbitres

Peace Education Foundation

Rehab Group

Solar Cookers International

South North Development Initiative

Sulabh International

Together Foundation for Global Unity

Union Arabischer Mediziner in Europa (ARABMED)

Woods Hole Research Center

Word of Life Christian Fellowship

World Council of Independent Christian Churches

Lista

American Forest and Paper Association

Black Women's Agenda, Inc.

Centro de Estudios sobre Asia y Oceanía

European Natural Gas Vehicle Association

Fundación La Providencia

Foundation of Japanese Honorary Debts

Hawaii Association of International Buddhists

Human Service Alliance

Consejo Internacional de Metales y Medio Ambiente

International Cremation Federation

International Rastafari Development Society

Margaret Sanger Centre International

National Rifle Association of America/Institute for Legislative Action

PROYECTO DE DECISIÓN II

Aplicación de la decisión 1996/302 del
Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social decide incorporar en la Lista las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Arab Urban Development Institute

Asociación Cultural Sejekto de Costa Rica

Asociación Kunas Unidos por Nabguana

Association of World Citizens

Association tunisienne pour la protection de la nature et de l'environnement

Consejo Canadiense de Cooperación Internacional

Canadian Forestry Association

Center for Development of International Law

Center for Respect of Life and Environment

Central Florida Earth Alliance/Florida Coalition for Peace and Justice

Centre de recherche et d'information pour le développement

Centre for Environmental and Management Studies

Centre for International Environmental Law

Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and the Earth

Citizens Network for Sustainable Development

Commonweal

Convocatoria para la Defensa Ambiental

Consejo de Asuntos Internacionales y Públicos

Country Women Association of Nigeria

Development Alternatives

Energy, Technology and the Environment (ETE 21)

Environmental Investigation Agency

Family Planning Association of Pakistan

/...

Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela
Forum maghrebin pour l'environnement et le développement
Foro de organizaciones africanas de voluntarios para el desarrollo (FAVDO)
Foundation for International Environmental Law and Development
Fundação Museu do Homem Americano
Fundación Hernandiana
Fundación la Era Agrícola
Fundación Neotrópica
Fundación para la Defensa del Ambiente
Group for Study and Defence of Ecosystems of the Lower and Middle Amazon Region
Indian Committee of Youth Organizations
Institute for Agriculture and Trade Policy
Instituto de Ação Cultural
Instituto de Análises Sociais e Económicas (IBASE)
Instituto del Tercer Mundo (Third World Institute)
Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales
International Court of the Environment
Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica
Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
Red Internacional de Gestión del Medio Ambiente
Les ami(e)s de la Terre
Netherlands National Committee for IUCN
Non-Governmental Committee on UNICEF
People's Commission on Environment and Development India
Philippine Rural Reconstruction Movement
Pollution Probe

Red de Ecología Social
Réseau africain pour le développement
Sasakawa Peace Foundation
Société marocaine pour le droit de l'environnement
Society for Conservation and Protection of Environment
Southern California Ecumenical Council/Ecology Task Force
Stockholm Environment Institute
Tata Energy Research Institute
Tinker Institute on International Law and Organizations
UNED-UK/United Nations Environment and Development - United Kingdom
Committee
United Methodist Church/General Board of Church Society
United Methodist Church/General Board of Global Ministries
United Nations Association in Canada
Asociación pro Naciones Unidas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte
Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos
Verification Technology Information Centre
War on Want - Campaign Against World Poverty
Working Women's Forum (India)
Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
World Federalist Association
Fondo Mundial para la Naturaleza (Malasia)

PROYECTO DE DECISIÓN III

Documentación del Comité encargado de las
Organizaciones no Gubernamentales

El Consejo Económico y Social decide que, dentro de los recursos existentes, la documentación del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales se publique en los seis idiomas oficiales del Consejo.

II. SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO COMO ENTIDADES CONSULTIVAS
RECIBIDAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

2. El Comité examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones 592^o a 601^o, celebradas del 13 al 17 de mayo, en sus sesiones 602^a a 611^a, celebradas del 26 al 30 de agosto, y en sus sesiones 612^a y 613^a, celebradas el 2 de octubre de 1996.

A. Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas cuyo examen había aplazado el Comité en su período de sesiones de 1995 y solicitud remitida al Comité por el Consejo Económico y Social

3. En la continuación de su período de sesiones de 1995, el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales decidió aplazar el examen ulterior de la solicitud presentada por la International Energy Foundation hasta su período de sesiones de 1996 (véase E/1996/17, párr. 5).

4. En su 610^a sesión, celebrada el 30 de agosto de 1996, el Comité decidió aplazar nuevamente el examen de la solicitud presentada por la International Energy Foundation.

5. El Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 1995, decidió devolver al Comité la solicitud presentada por el International Committee of Peace and Human Rights (véase A/50/3/Rev.1, cap. X, párr. 11). En su 599^a sesión, celebrada el 16 de mayo, el Comité tomó nota de una carta de esa organización en la que ésta indicaba que convendría que el Comité suspendiera durante un año el examen de la solicitud del International Committee of Peace and Human Rights, sin perjuicio de lo solicitado.

B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas

6. En su 595^a sesión, celebradas el 14 de mayo, el Comité decidió que se invitara al Centre for the Advancement of North Korean Human Rights a que volviera a presentar una solicitud en el futuro, sobre la base de un nuevo cuestionario.

7. En su 596^a sesión, celebrada el 15 de mayo, el Comité tomó nota de una comunicación del Centro de Estudios sobre América, en la que se señalaba que la organización no deseaba que se examinara su solicitud durante la primera parte del período de sesiones de 1996. El Comité dio instrucciones a la Secretaría para que determinara si la organización deseaba que se examinara su solicitud en la segunda parte del período de sesiones de 1996 o en el período de sesiones de 1997. Posteriormente, se informó al Comité de que la organización deseaba que su solicitud fuera considerada en el período de sesiones de 1997.

8. En su 599^a sesión, celebrada el 16 de mayo, el Comité decidió que la organización Developing Countries Society podía volver a presentar una solicitud de reconocimiento como entidad consultiva en un período de sesiones futuro del Comité, sobre la base de un nuevo cuestionario.

9. En la 600^a sesión, celebrada el 17 de mayo, el representante de los Estados

Unidos de América propuso que se aplazara el examen de la solicitud presentada por el Centro de Estudios sobre Asia y Oceanía hasta la segunda parte del período de sesiones de 1996 del Comité.

10. Posteriormente, el representante de Cuba presentó una moción para que no se adoptara una decisión al respecto.

11. Después de las declaraciones formuladas por los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Irlanda y China, el representante de Cuba retiró su moción y pidió que se sometiera a votación registrada la propuesta del representante de los Estados Unidos de América, que quedó rechazada por 11 votos contra 5 y 1 abstención. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Bulgaria, Etiopía, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Chile, China, Cuba, Grecia, India, Indonesia, Irlanda, Paraguay, Filipinas, Federación de Rusia, Sudán.

Abstenciones: Costa Rica.

12. Después de la votación, formularon declaraciones los representantes de Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la India.

13. El representante de los Estados Unidos de América solicitó luego una votación respecto de la propuesta de que se recomendara la inclusión en la Lista del Centro de Estudios sobre Asia y Oceanía, que quedó aprobada por 12 votos contra 1 y 4 abstenciones.

14. Después de la votación, formularon declaraciones los representantes del Sudán, Filipinas y Etiopía.

15. También en la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América solicitó una votación respecto de la propuesta de que se recomendara el reconocimiento como entidad consultiva en la categoría II (entidad de carácter consultivo especial) del Centro de Estudios Europeos. La propuesta quedó aprobada por 11 votos contra 1 y 5 abstenciones.

16. Después de la votación, formuló una declaración el representante de los Estados Unidos de América.

17. En su 601ª sesión, celebrada el 17 de mayo, el Comité decidió invitar a la Fondation foi et espérance a que volviera a presentar una solicitud de reconocimiento como entidad consultiva en el período de sesiones de 1997, sobre la base de un nuevo cuestionario.

18. En la misma sesión, el Comité decidió invitar al Caribbean Women's Health Institute a que volviera a presentar su solicitud en un futuro período de sesiones, sobre la base de un nuevo cuestionario. El Comité pidió también a la Secretaría que informara a la organización de la posibilidad de solicitar una vinculación con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas.

19. En su 604ª sesión, celebrada el 27 de agosto, el Comité, tras tomar nota de la reciente fecha de establecimiento de la Sociedad Internacional para los Derechos Humanos, decidió que se invitara a la organización a presentar nuevamente una solicitud de reconocimiento con carácter consultivo en el período de sesiones de 1997, sobre la base de un nuevo cuestionario.

20. En su 606ª sesión, celebrada el 28 de agosto, el Comité tomó nota de que la Society for Urban and Rural Advancement había informado a la Secretaría de que deseaba que su solicitud fuera considerada en el período de sesiones de 1997 del Comité, a fin de actualizar el cuestionario.

21. En su 607ª sesión, celebrada el 28 de agosto, el Consejo de Pueblos Indígenas de Asia y el Pacífico informó al Comité de que la organización deseaba dejar sin efecto su solicitud de ser reconocida con carácter consultivo.

22. En su 608ª sesión, celebrada el 29 de agosto, el representante de la Federación de Rusia, al convenir en sumarse al consenso del Comité en cuanto a recomendar que se reconociera con carácter consultivo especial a la organización Woods Hole Research Center, declaró que habría preferido que esa organización fuera incorporada en la Lista, habida cuenta de la naturaleza especializada de sus actividades.

23. También en la 608ª sesión, el representante de los Estados Unidos de América propuso que se aplazara el examen de la solicitud del Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos.

24. En la misma reunión, el representante de Cuba solicitó que se realizara una votación registrada sobre la propuesta del representante de los Estados Unidos de América, la cual fue rechazada por 9 votos contra 2 y 7 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Chile, China, Costa Rica, Cuba, Grecia, India, Indonesia, Federación de Rusia, Sudán.

Abstenciones: Bulgaria, Etiopía, Irlanda, Madagascar, Paraguay, Filipinas, Túnez.

25. Los representantes de Cuba, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América efectuaron declaraciones.

26. Seguidamente, el representante de los Estados Unidos de América solicitó una votación sobre la propuesta de recomendar que se reconociera con carácter consultivo especial al Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos, la cual fue aprobada en votación nominal por 7 votos contra 2 y 9 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: China, Costa Rica, Cuba, Grecia, India, Paraguay, Federación de Rusia.

Votos en contra: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bulgaria, Chile, Etiopía, Indonesia, Irlanda, Madagascar, Filipinas, Sudán, Túnez.

27. Los representantes de Irlanda, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, el Sudán, Etiopía, la India y la Federación de Rusia formularon declaraciones.

28. En su 609ª sesión, celebrada el 29 de agosto, el Comité decidió aplazar el examen de la solicitud de Felege Guihon International hasta su período de sesiones de 1997.

29. En su 610ª sesión, celebrada el 30 de agosto, el Comité decidió aplazar hasta su período de sesiones de 1997 el examen de la solicitud de las organizaciones Eagle Forum y Citizens Disaster Response Centre Foundation, Inc. hasta su período de sesiones de 1997.

30. También en la 610ª sesión, el representante de la Federación de Rusia, al convenir en sumarse al consenso en el Comité acerca de recomendar que se reconociera con carácter consultivo especial a la organización Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd, declaró que en su opinión, la estructura de la organización no se ajustaba por completo a los requisitos estipulados en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social y que, por consiguiente, habría sido preferible recomendar que se la incorporara en la Lista.

31. En la 611ª sesión, celebrada el 30 de agosto, el representante de Cuba manifestó que su delegación no había quebrado el consenso en cuanto a incluir en la Lista a la National Rifle Association, pero que, no obstante, seguía teniendo dudas acerca de los méritos de la organización para establecer ese tipo de vinculación con el Consejo Económico y Social, de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo. El representante de Cuba seguía opinando que la organización debería establecer su relación con las Naciones Unidas por conducto del Departamento de Información Pública de la Secretaría.

32. En la misma reunión, el Comité decidió que se invitara a la organización Foundation for Democracy in Africa a volver a presentar su solicitud en 1997, sobre la base de un nuevo cuestionario. El Comité también solicitó a la Secretaría que informara a la organización acerca de la posibilidad de solicitar un vínculo con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas.

33. También en la misma reunión, el Comité decidió aplazar hasta su período de sesiones de 1997 el examen de las solicitudes de las siguientes organizaciones:

Covcas Centre for Law and Conflict Resolution

Deprived Child and You

Foro de organizaciones africanas de voluntarios para el desarrollo (FAVDO)*

Foundation for Research on International Environment, National Development and Security (FRIENDS)

Christians for Crime Prevention (GCFK/CFCP)

Publication and Coordination Centre of Islamic Ideology and Sufism

Rivers Club

Rutherford Institute

34. En su 612ª sesión, celebrada el 2 de octubre, el Comité decidió aplazar hasta su período de sesiones de 1997 el examen de la solicitud de la organización World League for Freedom and Democracy.

35. En su 613ª sesión, celebrada el 2 de octubre, el observador de Namibia formuló una declaración con respecto a la recomendación del Comité en el sentido de que el Consejo Económico y Social reconociera con carácter consultivo especial a la organización National Society for Human Rights. El Comité expresó que aguardaba con interés que el Gobierno de Namibia tuviera la oportunidad de expresar sus opiniones sobre cuestiones relativas a la solicitud de la organización National Society for Human Rights durante la reanudación del período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social.

36. Durante el período de sesiones de 1996, las nueve organizaciones indicadas infra solicitaron que se corrigieran las expresiones "Taiwán" o "República de China (Taiwán)" en sus solicitudes originarias, y que se reemplazaran por "Taiwán, provincia de China": Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd, Good Neighbours International, Human Service Alliance, Humane Society of the United States, Academia Internacional de Astronáutica, Art of Living Foundation, International Lactation Consultant Association, World Council of Independent Christian Churches y World League for Freedom and Democracy. La organización World Council of Independent Christian Churches eliminó de la lista de sus miembros a la República Popular de China.

37. El Comité recomendó que el Consejo Económico y Social reconociera con carácter consultivo a 87 organizaciones no gubernamentales (véase la secc. I supra, proyecto de decisión I).

* Posteriormente, el Comité recomendó que se incorporara al FAVDO en la Lista, con arreglo a las disposiciones de la decisión 1996/302 del Consejo Económico y Social (véase la secc. I supra, proyecto de decisión II).

III. EXAMEN DE LOS INFORMES CUADRIENALES PRESENTADOS POR
LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS
POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO ENTIDADES
CONSULTIVAS DE LAS CATEGORÍAS I Y II

38. El Comité comenzó su consideración del tema 3 de su programa en la 600ª sesión, celebrada el 17 de mayo de 1996, y tomó nota del informe presentado por la organización Human Rights Advocates (categoría II). Decidió aplazar el examen ulterior del tema hasta la segunda parte del período de sesiones de 1996.

39. En la segunda parte de su período de sesiones, el Comité decidió aplazar nuevamente la consideración del tema, debido a la falta de tiempo.

IV. APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 1995/304 DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

40. El Comité consideró el tema 5 de su programa en sus sesiones 612ª y 613ª, celebradas el 2 de octubre de 1996.

41. Formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, Cuba, Madagascar, Irlanda, Túnez, China, Costa Rica, Grecia y los Estados Unidos de América.

42. En la 613ª sesión, el representante de la Federación de Rusia, al tomar nota del volumen extremadamente grande del trabajo del Comité para el período de sesiones y del limitado tiempo disponible para ultimar con éxito su labor, expresó su objeción con respecto a las propuestas de realizar reuniones oficiales sin servicios de interpretación, y solicitó a la Secretaría que adoptara todas las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad de esos servicios en el futuro.

43. También formuló una declaración el representante de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

A. Formato de documentación para el período de sesiones de 1997

1. Solicitudes de reconocimiento con carácter consultivo

44. El Comité convino en que la información proporcionada por las organizaciones no gubernamentales se distribuiría en el idioma en que había sido presentada y que sólo se traducirían y reproducirían como documento oficial del Comité las respuestas a las preguntas 1 a 3, 6, 9 y 12 del cuestionario de solicitud.

2. Solicitudes de reclasificación

45. El Comité convino en que la información presentada por organizaciones no gubernamentales se distribuiría en el idioma en que había sido presentada y que sólo se traducirían y reproducirían como documento oficial del Comité las respuestas a las preguntas 1 a 3, 6, 9 y 12 del cuestionario de solicitud, así como la declaración presentada por la organización no gubernamental en apoyo de su solicitud de reclasificación.

B. Futuros períodos de sesiones

46. El Comité señaló que era necesario modificar el cuestionario de solicitud, habida cuenta de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, teniendo presente la necesidad de racionalizar la documentación y la creciente cantidad de solicitudes de reconocimiento con carácter consultivo.

47. El Comité convino en que la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible prepararía un proyecto de cuestionario de solicitud revisado, que sería examinado en forma oficiosa. Posteriormente, la versión revisada del cuestionario sería aprobada por el Comité en una reunión oficial.

C. Documentación del Comité

48. En la 609ª sesión, el observador de Francia señaló con sorpresa y pesar que una parte de la documentación oficial que estaba examinando el Comité, es decir el documento E/1996/R.1/Add.3, no estaba disponible en francés y solicitó que la Secretaría adoptara las medidas necesarias para que esa lamentable situación no volviera a repetirse.

49. En su 613ª sesión, el Comité, al tomar nota de que su documentación se había publicado únicamente en español, francés e inglés, decidió recomendar al Consejo Económico y Social que, dentro de los recursos existentes, la documentación del Comité se publicara en los seis idiomas oficiales del Consejo (véase la secc. I supra, proyecto de decisión III).

50. Tras la aprobación del proyecto de decisión, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte declaró que había expresado su acuerdo con respecto a ese proyecto de decisión, en el entendimiento de que ello sería sin perjuicio de la posición que adoptara su delegación en el Consejo Económico y Social, donde deberían considerarse las consecuencias financieras de tal decisión, a la luz de lo que informara la Secretaría con respecto a las consecuencias para el presupuesto por programas, documento que el orador presumía se habría de presentar de conformidad con el reglamento del Consejo.

V. APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 1996/302 DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

51. El Comité consideró el tema 6 de su programa en su 611ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1996.

52. El Comité tuvo ante sí una lista de organizaciones que habían sido incluidas en la Lista a los efectos de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y que habían indicado al Comité que aspiraban a ampliar su participación en otras esferas del Consejo, con arreglo a la decisión 1996/302 del Consejo Económico y Social.

53. El Comité decidió que se recomendara la incorporación de 70 organizaciones no gubernamentales en la Lista (véase la secc. I supra, proyecto de decisión II).

VI. PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACIÓN PARA EL PERÍODO DE
SESIONES DE 1997 DEL COMITÉ

54. El Comité tomó nota de que, en su período de sesiones sustantivo de 1995, el Consejo Económico y Social había aprobado el programa provisional y la documentación para el período de sesiones del Comité que se celebraría en 1997 (decisión 1995/306 del Consejo).

VII. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ

55. En su 611ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1996, el Comité aprobó un proyecto de informe que figura en los documentos E/C.2/1996/L.2 y Add.1, en la forma revisada y enmendada durante el debate, y autorizó al Relator a completarlo.

VIII. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

56. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales celebró su período de sesiones de 1996 del 13 al 17 de mayo, del 26 al 30 de agosto y el 2 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1996/209 del Consejo Económico y Social, de 9 de febrero de 1996. El Comité celebró 22 sesiones (sesiones 592ª a 613ª).

B. Asistencia

57. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros del Comité: Bulgaria, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Grecia, India, Indonesia, Irlanda, Madagascar, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Swazilandia y Túnez.

58. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron representados por observadores: Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Côte d'Ivoire, Croacia, Egipto, España, Francia, Italia, Japón, Lesotho, Marruecos, México, Namibia, Países Bajos, Pakistán, Perú, República de Corea, República Democrática Popular de Corea, Rumania, Turquía, Ucrania, Venezuela y Viet Nam.

59. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

60. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas con carácter consultivo en la categoría I por el Consejo Económico y Social: Cámara de Comercio Internacional, Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas.

C. Elección de la Mesa

61. En su 592ª sesión, celebrada el 13 de mayo de 1996, el Comité eligió por aclamación los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Fidel Coloma (Chile)

Vicepresidentes: Valentin Hadjiiski (Bulgaria)
John D. Biggar (Irlanda)
Wahid Ben Amor (Túnez)

62. En su 596ª sesión, celebrada el 15 de mayo, el Comité eligió Vicepresidente por aclamación a Gautam Mukhopadhaya (India) y decidió que Wahid Ben Amor (Túnez) hiciera también las veces de Relator.

D. Programa

63. En su 592ª sesión, celebrada el 13 de mayo, el Comité aprobó el programa provisional de su período de sesiones de 1996, que figura en el documento E/C.2/1996/1.

64. En su 602ª sesión, celebradas el 26 de agosto, el Comité, con arreglo a la decisión 1996/302 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1996, decidió incluir en su programa un tema adicional, titulado "Aplicación de la decisión 1996/302 del Consejo Económico y Social". El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas recibidas de organizaciones no gubernamentales:
 - a) Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas cuyo examen aplazó el Comité en su período de sesiones de 1995 y solicitud remitida al Comité por el Consejo Económico y Social;
 - b) Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas.
4. Examen de los informes cuadriennales presentados por las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades consultivas de las categorías I y II.
5. Aplicación de la decisión 1995/304 del Consejo Económico y Social.
6. Aplicación de la decisión 1996/302 del Consejo Económico y Social.
7. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 1997 del Comité.
8. Aprobación del informe del Comité.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS QUE EL COMITÉ TUVO ANTE SI
EN SU PERÍODO DE SESIONES DE 1996

<u>Signatura del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/C.2/1996/1	2	Programa provisional anotado
E/C.2/1996/2	4	Informes cuadriennales de 1990 a 1993
E/C.2/1996/3	4	Informes cuadriennales: actividades posteriores a las decisiones adoptadas por el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales en la continuación de su período de sesiones de 1995
E/C.2/1996/INF.1	-	Lista de las delegaciones
E/C.2/1996/L.2 y Add.1	8	Proyecto de informe
E/C.2/1996/L.3	5	Estados Unidos: proyecto de decisión
E/C.2/1996/R.1 y Add.1 a 4	3 b)	Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas
E/C.2/1996/R.2/Add.23	3 a)	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas cuya consideración se había aplazado
E/C.2/1996/CRP.3	3 a)	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas cuya consideración se había aplazado
